



**BUAP**

## ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ ACADÉMICO- PARTE II

Siendo las 13:00 horas del día 03 de mayo de 2022 se realizó la reunión virtual del Comité Académico, debido a la emergencia sanitaria por el virus SARS CoV-2, la conexión se realizó a través de la plataforma *Teams*, participaron los siguientes miembros del Comité Académico (C.A.) del Instituto de Física de la BUAP: Dr. Felipe Pérez Rodríguez, Dra. Ma. Estela Calixto Rodríguez, Dr. Alfredo Díaz de Anda, Dr. Roberto Cartas Fuentesvilla, Dr. Enrique Quiroga González, Dra. Minerva González Melchor, Dr. Ulises Salazar Kuri y Dr. Juan Mauricio Torres González, para atender la solicitud de reconocimiento de estudios para el ingreso a la **MAESTRÍA EN CIENCIAS (FÍSICA)**, generación: **1ro. de agosto 2022**, de **MANUEL REYNALDO SIANCAS HUERTA** y, después de constatar que existen copias fotostáticas cotejadas con sus originales de:

- a) Certificado de Licenciatura en FÍSICA (Bachiller en Física) emitido por la Universidad de Nacional de Piura de la República del Perú, con fecha 15 de octubre de 2021, en idioma español, el cual se encuentra apostillado.
- b) Diploma de licenciatura en FÍSICA (Bachiller en Física) emitido por la Universidad de Nacional de Piura de la República del Perú, con fecha 08 de septiembre de 2021, en idioma español, el cual se encuentra apostillado.

Con fundamento en los artículos 19, fracción VI, 22, 23, 53, 54, 55, 59, 61, 62 y 63 del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; conforme a la revisión de los documentos probatorios que constan en el expediente del aspirante, resolvemos:

### ACUERDOS

**CA-03-05-2022-1-PI Reconocer los estudios de Licenciatura en Física (Bachiller en Física) en la República del Perú emitido por la Universidad Nacional de Piura señalados anteriormente, como antecedente y con fines exclusivamente académicos; así mismo, se acepta como estudiante con el objeto de cursar el programa de la MAESTRÍA EN CIENCIAS (FÍSICA), en términos de la Convocatoria de ingreso 2022 y sólo para este fin.**



**BUAP**

Así mismo, el presente acuerdo se deberá informar a la Dirección de Administración Escolar de la Institución para los fines administrativos que correspondan.

Por otra parte, se deberá informar a **MANUEL REYNALDO SIANCAS HUERTA**, que en caso de pretender la cédula de grado, será necesaria la revalidación de estudios de los antecedentes académicos cursados en el extranjero, ante la instancia correspondiente, a fin de cumplir con las disposiciones legales aplicables.

CA-03-05-2022-2-PI Se solicitará a la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas su cooperación para emitir la Opinión Técnica respectiva.

Sin otro asunto que tratar, se da por concluida la reunión a las 15:00 horas, se emite y firma el acta correspondiente.

**Firman los integrantes del Comité**

Dr. Felipe Pérez Rodríguez.

Dr. Alfredo Díaz de Anda.

Dr. Enrique Quiroga González.

Dr. Ulises Salazar Kuri.

Dra. Ma. Estela Calixto Rodríguez.

Dr. Roberto Cartas Fuentesvilla.

Dra. Minerva González Melchor.

Dr. Juan Mauricio Torres González.